



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

21604

Judici de Faltes 111/2014

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de **JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA**.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS 111/2014 ha recaído sentencia que en su parte dispositiva del tenor literal:“

Que debo **condenar** y **CONDENO a JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**, como autor responsable de una **FALTA DE ESTAFA**, a la pena de **un mes de multa a razón de 6 euros la cuota diaria**, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, **así como a indemnizar al denunciante SALVADOR GARCÍA AZNAR, en la cantidad de 110 euros**.

Todo ello con expresa imposición al condenado de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **JUAN CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente testimonio en CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiséis de Noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

